

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DEL DIARIO.

Madrid 27 de noviembre de 1861.
Ha terminado el incidente de Méjico en el Senado.

Las noticias de la Habana alcanzan al 9 del actual y manifiestan que no ocurre novedad en aquella isla.

El infante don Augusto de Portugal se halla gravísimo.

Recibido en Córdoba a las 10 y 20 minutos de la noche.

Seccion editorial.

CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 25 en el Senado.

El ministro de Estado señor Calderon Collantes continuando en el uso de la palabra declara que no ha habido una sola censura por la que se haya hecho cargo al gobierno de haber comprometido los altos intereses de la nacion confiados a su custodia, carga la responsabilidad colectiva del gabinete sobre sí solo y declara que una de las primeras cuestiones que se trataron, apenas constituido el gabinete, fué la de las relaciones exteriores interrumpidas con Méjico, y consultó á los gobiernos cuyos buenos oficios se habian aceptado en este asunto, para obrar sola España en caso de que aquellas se desentendiesen; durante las negociaciones, se le indicó la idea de que el señor Pacheco podria desear ir á Méjico, cuando estaba perplejo sobre la persona que fuera allí por las cualidades que necesitaba, y habiendo tenido con él una conferencia amistosa le propuso su envio á Méjico; pero el señor Pacheco dijo, que co-

mo enviado no iria, y si como embajador, por creer aquel destino inferior á su categoria; declara que no hay diferencia entre encargado de negocios y embajador en las relaciones exteriores, pues todos tienen derecho á tratar con los soberanos cuando así lo exige el servicio público; y que no le hubiera nombrado, si hubiera sospechado podria tener el señor Pacheco ideas de oposicion; porque creyó seria solo un empleado que ejecutara sus órdenes; nombrado embajador porque se reconocieron sus buenas dotes, se le dieron las instrucciones, que recibió con gusto y entera conformidad; observa que el señor Pacheco solo ha leído algunos párrafos que convenian á su objeto.

Entra el señor ministro de Hacienda. El señor ministro de Estado observa que el federalismo es la negacion de la unidad, siendo uno de los males de las repúblicas americanas que la raza indígena va tomando en ellas una preponderancia que es peligrosa para el órden y gobierno de las mismas; manifiesta que su conducta en Veracruz y Sacrificios no se sujetó á las instrucciones y de ello no dió cuenta al gobierno, pues si los ha sabido ha sido por el señor ministro de la Guerra y el de Marina; hace observar que el capitán general de Cuba en el acto, y despues el gobierno, reclamaron contra la prese de la Concepcion.

Pide la palabra el señor Pacheco. El señor ministro de Estado demuestra que obró muy mal el señor Pacheco fondeando en Veracruz en unas aguas donde solo habia fondeado una nacion que reconoció el gobierno de Juarez, cometiéndole el acto vituperable de mandar saludar el pabellon que allí ondeaba, no obstante la resistencia del capitán del buque de guerra *Berenguela*, siendo tan profundo el sentimiento de la marina,

que el comandante del apostadero de la Habana reclamó sobre la opinion emitida por el embajador de que no se saludaba á la bandera de un partido, sino el pabellon de Méjico, pues en la situacion en que estaba España, la de la marina española en la Habana era anómala; estraña que el señor Pacheco no diera razon de la suspension de la presentacion de la segunda reclamacion y declara que no estando acostumbrado á falsear los hechos y dice que el gobierno erró en haber consentido continuara de embajador este señor despues de lo que habia hecho; pero no lo hizo por no desautorizar al representante de S. M. en aquel pais y guardar una reserva necesaria que ha sido preciso romper para destruir los obstáculos que se oponen á la marcha del gobierno.

Otro error fué haberse puesto de parte del señor Miramon en una situacion tan crítica como en la que llegó el señor Pacheco, cuando el cuerpo diplomático habia declarado no haber gobierno entonces; y el señor Pacheco se puso en Méjico en la misma situacion que el representante de los Estados- Unidos en Veracruz, con la diferencia de que este tenia intereses comerciales que defender y sostener cerca de Juarez, con quien habia hecho tratados; otra impremeditacion del señor Pacheco, fué presentar sus credenciales cuando Miramon, despues de sus derrotas, volvió á Méjico para socorrerle, y entonces es dudoso creer tuviera en cuenta el honor de España; observa que la posicion embarazosa del embajador se la debió á sí mismo; declara que las negociaciones para el arreglo de las bases de la intervencion colectiva de las naciones amigas en Méjico empezaron en 1858 y terminaron en noviembre de 1859, época en que no pudieron ser eficaces los deseos del gobierno por el estado de aquel pais; y

observa que el señor Pacheco decia, que solo por la fuerza se podria imponer gobierno á los mejicanos, cosa que el gobierno español nunca pensó.

Manifiesta que los actos del embajador en Sacrificio, eran contrarios á la neutralidad que se le habia mandado guardar, y así lo creyó el capitán general de Cuba; añade que la impaciencia debe templarse por las consideraciones que solo el gobierno puede tener; declara que el gobierno no aprobó los actos de su embajador, como se demostró ya en una real orden de agosto de 1860, y en las comunicaciones á él dirigidas; probó que el gobierno habia formado la opinion que debia formar de la espulsion del señor Pacheco; lee una parte del discurso que pronunció en el Congreso, y demuestra que no hubo abandono de la honra de España, y tanto fué así, que las oposiciones de aquel cuerpo felicitaron al gobierno.

Pasadas las horas de reglamento, se levanta la sesion á las seis menos cuarto, quedando en el uso de la palabra el señor ministro.

SESION DEL 26.

Senado.

Se abre la sesion á las dos y veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Se lee el acta anterior y es aprobada. La concurrencia no es tan numerosa como los dias anteriores.

Ocupan el banco ministerial los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia, y Marina.

Se lee el dictámen de la comision referente á las viudas de profesores de medicina muertos del cólera en el desempeño de su destino.

Orden del dia: continuacion de la dis-

(83)

en pocas palabras: era preciso entregar aquella niña, y aprestarse á recibir otro exposito.

Al escuchar estas funestas palabras, el enfermo se incorporó en el lecho, cogió á Maria por la mano y con un solemne juramento, declaró que no se separaria de ella.

—Guardad vuestro dinero, dijo: y dejadnos esta niña: separarnos de ella seria morir.

—Pero para que yo os la deje es necesario, así lo exigen las leyes administrativas, que me deis pruebas de que contais con medios de subsistencia suficientes para proporcionarle los alimentos y cuidados, que es deber mio asegurarle.

—Si yo pudiera trabajar, nada le faltaria, dijo Felipe suspirando. Mientras yo recobro la salud, su suerte será la nuestra: si le falta el pan, será porque tambien nos falta á mi y á mi mujer.

El comisionado dirigió á su alrededor escudriñadoras miradas. La miseria se mostraba por todas partes en su mas triste desnudez, y en su mas completa desolacion.

—No puedo dejaros, dijo, la niña que en vuestra casa tenéis. La permuta dispuesta no tendria lugar, si vos la volviérais á tomar. Entregadme los papeles que se os dieron con Maria Estéban.

Magdalena, que habia escuchado bien estas palabras, como el reo que escucha su sentencia de muerte, estrechó contra su seno á la pequeña Maria, que vertia abundantes lágrimas no mas

(86)

—Guarda, obedeced, mandó el comisionado: apoderaos de esa niña.

El guarda, aunque con mucha repugnancia visible se adelantó, cuando de pronto los aldeanos que presenciaban esta escena le atajaron el paso, y los gritos y las piedras silbaron en los oídos del corregidor y comisionado.

—¡Queremos conservar á nuestros hijos! ¡No los queremos dar! gritaban; nadie nos separará! ¡Nada de cambios! ¡Nada de cambios!

Fué necesario que el comisionado se apresurase á tomar su carruaje, y se alejase de la aldea lo mas deprisa que pudo.

Al dia siguiente por la mañana fué ocupada la casa por una compañía de soldados, y la infeliz exposita fué arrancada violentamente de los brazos de sus padres adoptivos.



III.

Luego que los soldados, enviados á la aldea para poner en razon á los aldeanos rebeldes entraron en casa de Felipe, ni este ni su mujer hicieron resistencia. El enfermo, abrumado por la calentura que le devoraba, habia quedado aparentemente estraño á las notificaciones municipales. Su mujer, sentada al lado de la chimenea, no hizo ningun movimiento. Maria, asustada y temblorosa se habia refugiado en el regazo de su madre adoptiva, que taciturna, la vista fija, las manos juntas y en actitud suplicante, parecia una estátua.

Tomaron á la niña, y á pesar de sus gritos angustiosos, la sacaron de allí y se la llevaron.

Cuando hubo partido la fuerza armada, el cura que sabia la desolacion que quedaba en aque-

cusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El señor ministro de Estado continúa reasumiendo lo dicho ayer.

Entran los señores ministros de Gobernación y Hacienda.

El señor ministro de Estado, declara que en esta cuestión prescinde del caballero para ocuparse del hombre público á fin de que no se dé torcida interpretación á sus palabras.

Entra en el salón el señor presidente del Consejo de ministros.

El señor ministro de Estado observa que en la sesión del Congreso en que el señor Pacheco dice que el ministro dejó abandonada la honra de España, las felicitaciones á él vinieron precisamente de parte de los opositores, habiendo también aplaudido la prensa que hoy alaba los discursos del señor Pacheco, la firmeza y patriotismo del gobierno en aquella ocasión, añadiendo que ni aun la prensa extranjera formuló la menor censura por sus palabras por mas que el señor Pacheco digno fueron en las cortes extranjeras; manifiesta que desde aquella época el gobierno no permaneció inactivo, sino lo que habia prometido en el Congreso y reforzó la escuadra de la Habana; es decir que en la comunicación por la cual se expulsaba de Méjico, iba dirigida á D. Joaquín Francisco Pacheco, sin darle el tratamiento que le correspondía; añade que el señor Pacheco, obó mal cuando el general Gonzalez Ortega la noche misma de su expulsión se presentó en su casa y le propuso una avenencia con el ministro de Negocios Extranjeros, negándose resueltamente á oír toda clase de esplicaciones; hace observar que el documento que leyó y dijo pensaba presentar al gobierno de Juárez, no puede ser del dominio del público y del debate; pero que en todo caso debía haber indicado á Gonzalez Ortega las principales ideas contenidas en él en la entrevista que tuvieron, y se hubiera librado de las acerbas censuras que pesan sobre él.

Continúa la historia de los acontecimientos diciendo que la última nota dirigida al señor Pacheco por el gobierno mejicano para reparar el hecho, quedó sin contestar; pero habiendo mediado en la cuestión el encargado de negocios del imperio francés, encargado también de la protección de los súbditos españoles, se propuso el arbitraje del emperador; que el gobierno español no se opuso en el deber de admitir en una cuestión donde mediaba la honra

de España; manifiesta que el señor Pacheco, á su llegada á Madrid, ni aun por cortesía fué á verle, y luego declara que dando á la correspondencia seguida un carácter público que no podía tener, ha faltado á la ley haciendo públicas las conferencias con su jefe.

Habla de sus entrevistas, en las que el ademán del señor Pacheco fué arrogante, habiendo llegado hasta formarle una lista de seis documentos que eran los que únicamente quería el señor Pacheco, figurando entre los que debían llevarse al Senado para tratar la cuestión de su expulsión, descartando de ellos todos los que tienen relación con sus mandatos y noticias pedidas y dadas á la Marina.

Manifiesta que habiéndose publicado en dos periódicos diferentes y ambos de oposición las conferencias habidas entre ambos y que debían ser reservadas, le demostró no podían tratarse ya aquellas cuestiones privadas con él, pues ya le habia advertido la inconveniencia de la reserva después de la publicación de las primeras entrevistas, y sin embargo habia dado conocimiento á otras personas de cosas que solo el señor Pacheco y él sabían y declarando se ocuparía de esta correspondencia si el señor Pacheco no hubiese hablado de ella; califica de libelo injurioso la dimisión del señor Pacheco.

Sección oficial.

La GACETA del 26 no publica disposición alguna de interés general.

D. Carlos Ramírez de Arellano, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber que denunciada la casa núm. 142 calle de San Fernando, por el estado ruinoso en que se encuentra su muro de fachada, se ha instruido el expediente que corresponde con arreglo á la ley de solares, en el cual he mandado se saque á subasta pública para su venta á metálico, bajo el tipo de 4.516 reales en que ha sido apreciada. El remate tendrá efecto el día 19 de diciembre próximo á las 12 de sus meriendas en estas Casas Consistoriales. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Córdoba 25 de Noviembre de 1861.

—Carlos Ramírez de Arellano.—Por su mandado, Joaquín Rey y Heredia.

Don José Salinas y Zamora, Intendente honorario de Provincia, Comendador de las reales y distinguidas órdenes de Carlos III e Isabel la Católica, Administrador Principal de Hacienda Pública, y como tal Presidente de la Comisión especial de Evaluación y repartimiento de la contribución territorial de esta Capital.

Hago saber: que habiendo aprobado la misma, en sesión de este día de la fecha, el amillaramiento de la riqueza por inmuebles, Cultivo y Ganadería, que ha de servir de base para la derrama individual del cupo por territorial señalado á esta capital para el año venidero de 1862, he dispuesto se esponga al público por el término de quince días, contados desde la fecha, para que dentro de este plazo espongan los interesados el agravio en que puedan considerarse perjudicados, teniendo entendido que pasado dicho término, no serán oídas las reclamaciones que se intenten.

Y para su debida publicidad, se fija este en los sitios de costumbre; advirtiendo que el padron de riqueza que motiva este anuncio, se halla de manifiesto en la secretaría de dicha comisión, establecida en las oficinas de la administración de hacienda pública. Córdoba 26 de noviembre de 1861.—El presidente, José Salinas.—El secretario, Vicente José Rodríguez.

Sección de noticias.

NACIONALES.

El artículo que ha consagrado el Times al discurso de la Corona leído en las Cortes españolas, es notable el siguiente párrafo: «En el combate del cabo de San Vicente, los españoles tenían 27 navios de línea, algunos de ellos los mayores del mundo; en Trafalgar casi igualaban á los franceses, mientras que por tierra sus ejércitos, en cuanto al número y á la apariencia exterior eran tan buenos como los de cualquiera otra nación montada á la antigua. Pero cuando empezó la guerra civil entre Cristina y Carlos, todo habia desaparecido—ejército, marina y colonias, posición europea, y hasta el deseo de volver á poseer es-

tas cosas. Habiendo tocado al fondo del abismo, España empezó entonces á levantarse lentamente de su degradación, y sus inmensos recursos, su pueblo sobrio y fuerte, su posición geográfica, que la aparta de meterse ó de que se meta con ella, en esas luchas europeas que no son suyas, ha hecho esos adelantos extraordinarios de que ahora habla la reina Isabel con natural orgullo.»

Dicen de Madrid el 27:

«Tenemos noticias de la Habana que alcanzan al 6 del actual. A aquellas fechas estaban ya concluidos los preparativos para la expedición que ha de marchar contra la república de Méjico, que se compone de 6 magníficas fragatas de hélice, cinco vapores, once grandes transportes o cho batallones, dos escuadrones, trescientos artilleros y doscientos ingenieros. Es verdaderamente satisfactorio el espíritu de patriotismo de que están animadas las tropas que han de vengar los agravios inferidos á su patria y á sus inocentes é inocentes hermanos.»

Los buques irán provistos para tres meses.

Se esperaba con impaciencia la llegada del teniente general Prim, comandante en jefe de la expedición.

Las discusiones del mensaje en el Congreso comenzarán por dos enmiendas que debe apoyar los señores Aparici y Rivero. En el fondo del debate tomarán parte los señores Ríos Rosas, Gonzalez Bravo y Olózaga. Igórase aun qué individuos de la comisión de mensaje contestarán á dichos oradores.

El señor Luzuriaga será quien en el Senado resuma los debates defendiendo como individuo de la comisión del mensaje los actos del gobierno.

Probablemente hasta los primeros dias del mes próximo no empezará a discutirse en el Congreso la contestación al discurso del trono.

Cádiz 27.—Ayer tarde llegó á este puerto el vapor de guerra *Ulloa* y pocos momentos despues vino á tierra acompañado de su esposa é hijo el señor general Prim, comandante en jefe del cuerpo expedicionario de Méjico. En el muelle fué felicitado por las autoridades militar y civil y una comisión del Ayuntamiento. También desembarcó el nume-

lla cabaña, corrió á ver á sus infortunados felices. Hallólos en el mismo silencio sepulcral y sus consoladoras palabras quedaron sin respuesta. Felipe fué el primero que gracias al estado de debilidad y enervación en que su larga enfermedad le tenia, prorumpió en lágrimas. En cuanto á Magdalena, quedaron sus ojos secos é inflamados; su pecho respiraba con dificultad, y parecían contraídas las facciones en su livido rostro.

—Menos sufrí, murmuró mientras el cura le exhortaba á la resignación; si, menos sufrí el día en que murió mi último hijo.

—Todo no se ha perdido todavía, dijo el cura: podreis algun dia, que tal vez está muy próximo, recobrar á vuestra hija adoptiva, volverla á traer á vuestra casa, y no separaros de ella mas.

—¡Ah! no me engañeis, no me engañeis, ni para consolarme, señor cura! ¡No me engañeis, porque entonces volveria á comenzar una cruel agonía!

—Lo que os digo, hijos míos, es la pura verdad. Cuando sane Felipe, cuando vuestra situación sea mas próspera, lo que muy pronto conseguirán vuestra actividad y vuestro trabajo, yo me encargo, en union con el señor corregidor, de llenar todas las formalidades necesarias y devolveros á María. A no ser pobre, yo mismo hubiera venido en vuestra ayuda para apresurar eso instantan deseado por vosotros. Pero ya lo sabeis: es muy poco lo que me queda para

blicá de la aldea. Ya lo veis, vienen á quitar-me por fuerza á mi hijo!

Entonces varios murmullos é imprecaciones se levantaron en el grupo.

—Caballero, dijo el corregidor al inspector; ya sabeis el trabajo que nos ha costado ejecutar en toda la aldea las medidas para cuya realización se nos dieron amplias facultades. Creedme, ceded en este momento, insistir, sería dar ocasión á desgracias; yo me encargo de suministrar á los trabajadores, que son gente honrada, los socorros de que necesitan para que nada falte á esta criatura.

El inspector de hospicios era, segun se ha insinuado, un hombre que no conocia mas que lo literal de las órdenes que recibia, y que se desdenaba de secundarlas por medio de una inteligente interpretación. Por otra parte, como á todo áno demasiado recto, caracterizábalo sobre todo una obstinación mezquina y ciega.

—En nombre del señor prefecto os requiero para que me ayudeis con mano fuerte; obligad á estos aldeanos á que den la niña, que juzgo necesario sacarla de esta casa.

—Vamos, Felipe; vamos, señora Magdalena, dijo el corregidor, ya lo veis, hijos míos, es necesario obedecer.

Magdalena llevó la niña al fondo de la cabaña, y Felipe arrastrándose se atravesó en la puerta.

—Antes de que llegueis por María, pasareis por encima de mí.

que por la vista del hombre severo, que hablaba mirándola.

Felipe tomó una actitud amenazadora.

—Haced lo que os digo, continuó la áspera é inflexible voz del inspector.

—No, no entregaré ni niña; no me separaré de ella, exclamó Magdalena. Yo la he nutrido con mi leche; yo la amo; ella ocupa el lugar de los hijos que Dios me ha llevado. Caballero, dejadme: antes que á ella falte algo, yo me privaré del sustento, cometeré una mala acción. ¡Ah! Dios mio, perdonadme este pensamiento.

—Es necesario que se me entregue la niña.

—No nos dejará.

—Vamos, resignaos: el tiempo es precioso, y aqui estoy perdiendo mucho.

—Os digo que no se irá.

Aunque habia seis meses que estaba enfermo, Felipe se echó fuera de su cama; pero le faltaron las fuerzas, y cayó á los pies del inspector, mas sin renunciar su propósito, estrechó con sus desnudos y enflaquecidos brazos á la niña, que daba gritos de miedo.

El comisionado de hospicios salió de la habitación; pocos momentos despues volvió á entrar acompañado del corregidor y del guarda de campo.

Desatendida Magdalena, se dejó caer en el umbral de su casa.

—¡Ved, ved! gritaba dirigiéndose á los curiosos que habia atraído hacia allí la llegada del magistrado y del representante de la fuerza pú-

roso personal de gefes y oficiales que van á las órdenes del citado general.

El mismo día llegó procedente de la Habana, dedonde salió el 6 de Noviembre, el vapor correo *Berenguer*. Según las noticias que ha traído, aun no había salido la expedición contra Méjico, por estar esperando las últimas órdenes del gobierno y las dos fragatas de hélice, *Concepcion* y *Lealtad*, que salieron de Cádiz el 13 de Octubre.

La marina conducía las raciones necesarias para sustentar al ejército durante un mes.

Parece que iban á crearse en la isla dos nuevos batallones de línea y uno de artillería de voluntarios y además se pensaba en organizar las milicias disciplinadas ó provinciales de ella.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 24.—Dice los diarios de la tarde, que según noticias de Veracruz del 14 de octubre, el antiguo presidente Comonfort había entrado por la frontera del Norte y marchaba sobre Méjico con 4,000 hombres, hallándose á cinco leguas de esta capital. Se esperaba un próximo choque entre los partidarios de Comonfort y de Juárez. El partido del orden aguardaba con impaciencia la llegada de los aliados.

Dícese que la sesión extraordinaria del Senado para tratar de las medidas financieras de Fould, será animadísima.

Turin 24.—Los periódicos anuncian que las desavenencias que existían entre Cialdini y el ministro, se han arreglado, y que el general vuelve á tomar el mando del cuarto cuerpo de ejército establecido en Bolonia.

La Cámara de diputados ha aprobado la contribución para la guerra por 181 votos contra 10, habiéndose abstenido de votar cuatro diputados. El lunes 2 de diciembre tendrán lugar las interrelaciones sobre Roma.

Ha muerto en Roma el cardenal Beccasi. En el ejército pontificio aumentan las disensiones.

Constantinopla 24.—Ha sido nombrado gran visir Fuad-Bajá, que se halla actualmente en Siria. Kiamyl-Bajá le reemplaza interinamente. Alí-Bajá ha sido nombrado ministro de Negocios Estrangeros. El De-visch-Bajá con ocho batallones fué el que derrotó en Piva á 8,000 insurrectos, poniéndolos en fuga y causándoles mas de 300 muertos.

Londres 24.—Se decía en Nueva-York que los federales abandonarían á Hatteras durante el invierno, y que Nelson había tenido un encuentro con los separatistas en Pekevillo, matando á 400 de estos y cogiendo 1,000 prisioneros. El vapor francés *Proug* había naufragado delante de Hatteras, salvándose la tripulación.

La discusión del reconocimiento de Italia por Bélgica ha dado ocasion á mister Domurtier á pronunciar un discurso que produjo gran tumulto y griterio en la izquierda y muchos aplausos en la derecha de la Cámara.

Pesth 25.—Los nuevos magistrados se niegan á prestar juramento.

Gaceta.

—RECTIFICACION.—Nuestro apreciable colega *El Peninsular* de Cádiz, en su número de anteayer 27, y hablando de la embajada marroquí, dice en un suelto de fondo: «que siente lo que con ella ha sucedido en Córdoba y Sevilla, y tanto mas cuanto que en ello se lastima el buen nombre de culta, que justamente

goza la risueña y hermosa Andalucía». Después, y bajo el epígrafe de *Viaje del Califa*, dice: que es una correspondencia de Córdoba se le comunica que habiendo manifestado este deseo de visitar nuestra Iglesia Catedral, el Cabildo presentó una repugnancia que fué preciso vencer con la intervencion de la autoridad civil; y por último añade lo siguiente: «según viajeros que llegan de Córdoba parece que en aquella ciudad fué apedreada la embajada marroquí, de la que salieron heridos uno de ella y cuatro guardias civiles. Deseamos ver desmentida esta noticia en los periódicos de aquella capital por el buen nombre y cultura de Andalucía».

Profunda sensación de disgusto nos ha causado la lectura de lo que hemos transcrito; mucho mas cuando *El Peninsular* tiene en su redacción nuestro DIARIO, que con las exactísimas narraciones de los hechos que han tenido lugar en Córdoba durante la estancia de la embajada, deja completamente desmentidos esos sucesos que se atribuyen al pueblo en que vivimos por los constantes enemigos de su cultura y progresivo desarrollo.

Mas ya que aquellas no son bastantes, diremos que es de todo punto falso cuanto aparece en los anteriores renglones relativo á Córdoba, y que no podemos comprender como se pueden inventar tamañas inexactitudes con detalles tan absurdos. Que por nadie se ha opuesto obstáculo alguno para que el Califa visitara todos los edificios y parques que tuviera por conveniente; y muy al contrario en todas partes ha sido recibido con mucha cortesania. Que varias casas de particulares han sido visitadas por individuos de la embajada, lo que prueba la confianza completa en que vivían entre nosotros. Que todas las personas á quienes se han perdido carruages para los marroquies han cedido con el mayor gusto sus mejores trenes. Que este pueblo, hidalgo y caballero, ha visto en el Califa un príncipe valiente y vencido, un contendiente en lid empeñada, pero con el que ya ha celebrado las paces, un embajador que viene á pedir gracia para poder cumplir las condiciones de sus tratados, y á quien por todo ello ha recibido y obsequiado con dignidad, con cultura y con respeto.

En los actos públicos á que el Califa ha concurrido siempre en carretela abierta, lo ha saludado sin ciegos entusiasmos, pero si con mucha cortesía; y el Príncipe á su vez asistiendo á todos los espectáculos que le estaban preparados, y permaneciendo en ellos hasta su conclusion, ha demostrado que estaba convencido de que lo guardaba aquí y lo obsequiaba la lealtad decada hijo de Córdoba, fuertes como contrarios, generosos como vencedores.

De ahí el que pidiera todas y cada una de las tarjetas de los que asistieron á su recepcion: de ahí los autógrafos dejados á las autoridades superiores, sus gracias repetidas á la Municipalidad, sus comunicaciones verbales á los periódicos para que hicieran pública su gratitud, y su exclamacion espontánea de «*Bendita seas, Córdoba!*»

Antes de llegar aquí el Califa y sus dignatarios fué objeto de gran curiosidad la pequeña parte de la servidumbre que le precedió diez dias, y entonces con aquellos moros subalternos no faltaron, una vez sola, de parte de algunos chicos de buen humor palabras mas ó menos oportunas sobre sus trajes, su religion y sus costumbres, á que ellos contestaban con otras de igual ó parecida índole; pero que ninguna tenia por objeto el atropello ni el insulto. Para nadie es en Córdoba un misterio el grato recuerdo que debe llevar el Califa de esta leal y sensata poblacion.

Esperamos por lo tanto de la buena fé de *El Peninsular* que rectifique las falsas noticias que nos han hecho tomar la

pluma, para que quede la verdad en su lugar y no se menoscabe en lo mas mínimo el buen nombre de Córdoba.

—N. VILLADA.—Para el domingo se prepara una, en la que se lidiarán dos novillos de la ganadería de don Francisco Maya, de Espiel, de cuya muerte están encargados Becanegra y Caniqui. Además serán capeadas tres reses por los aficionados que quieran conocer la dureza de sus astas y la ligereza de sus piernas. El objeto á que se destinan los productos de esta funcion es á reparar el hermoso templo de San Pablo, que no se halla en el mejor estado, por lo cual deseamos á los iniciadores de este piadoso pensamiento que vean logrados sus buenos deseos.

—ZAPE.—El coche de alquiler con solos cuatro caballos que ha servido al Califa en Sevilla ha costado ¡¡640 rs. diario!!!

—TOMA DE HÁBITO.—Mañana á las cuatro de la tarde tomara el hábito de religiosa en el convento de Santa Marta la señorita doña Rafaela Rojas y Sal-moral.

—POR LO QUE VALGA.—Ahora que se ha aprobado de real orden el reglamento de sirvientes firmado por el ayuntamiento de Madrid, convendría que el de Córdoba pidiera uno, y conforme á su espíritu, estableciese otro para esta localidad. Muchas veces hemos encarecido la necesidad de este reglamento, y pues la ocasion favorece la idea, creemos llegado el instante de que se lleve á efecto tan indispensable reforma.

—ADMINISTRACIONES.—En breve deben empezar á funcionar las cuatro administraciones ambulantes de correos que se ha resuelto crear para los ferro-carriles de Andalucía.

—BIEN.—Ya se vendió por fin la casa ruina de la calle de San Fernando que se halla junto á la ermita de la Aurora. Si se hace lo mismo con las célebres de la calle de la Concepcion el ornato va á estar de enhorabuena.

—EN EL PECADO LA PENITENCIA.—Desde que se ha cambiado la hora de salida del tren de la mañana ha menguado notablemente el número de viajeros.

—CONSUMOS.—El 1.º de diciembre próximo se subastarán en Pozoblanco los derechos de consumos de aquella villa.

—GRANOS.—Hé aquí su precio medio en esta provincia durante la última quincena de octubre: finaga de trigo 48 rs.; de cebada 29 y 6 céntos; de centeno 35 y 40; de maiz 39 y 75; arroba de garbanzos 14 y 6; de arroz 28 y 46.

—JURISPRUDENCIA.—El Supremo Tribunal de Justicia ha establecido como jurisprudencia, en varios asuntos sometidos á su fallo:

1.º Que cuando la sentencia cuya casacion se pide guarda completa conformidad con lo solicitado en la demanda, no puede decirse que se ha infringido la ley 16, título 22, Partida 3.ª, y que cuando los bienes de un patronato están destinados á un objeto benéfico permanente en favor de los parientes del fundador, no pueden decirse que están comprendidos en las disposiciones de la ley de 11 de octubre de 1820, según repetidamente lo tiene dicho el Tribunal Supremo de Justicia.

2.º Que la palabra *primo* es genérica, y que se comprende bajo esta determinacion, no solo á los hijos del hermano del padre y la madre, sino tambien á los siguientes en grado: que cuando un testador usa la expresion calificativa *todos*, refiriéndose á parientes de determinada clase, es claro que su voluntad es agraciarse á todos, pues en caso de preferencia por parte de alguno, lo hubiera señalado espresamente: que las palabras del testador deben ser entendidas *llanamente así como ellas suenan*, según la ley 5.ª, título 33, Par-

tida 7.ª; y que contra lo consignado en un documento público, cual es un testamento, sin que aparezca *ciertamente* que la voluntad del testador fue otra que *non como suenan las palabras que están escritas*, no prevalece el testimonio privado.

3.º Que por el artículo 48 de la ley de Enjuiciamiento civil, están autorizados los tribunales para traer á los autos, terminada la sustanciacion, cualquier documento que crea conducente á esclarecer el derecho de los litigantes; y que sobre los fundamentos de las sentencias sea cualquiera la forma en que se espongan, no se da recurso de casacion, según la Jurisprudencia del Supremo Tribunal de Justicia.

El secretario de la redaccion,

ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. S. *Soturnino, obispo y mártir.*
—JUBILCO CIRCULAR.—En la parroquia de S. Andrés.

—Cuarto día de octavario á las reliquias de los Santos Mártires en la iglesia parroquial de San Pedro: predicará el señor don José Rosales y Bayo, coadjutor del Sagrario de la Sta. Iglesia.

—Séptimo día de novena de Animas en la iglesia de S. Pablo, á las oraciones.

—Continúan los ejercicios de Animas á las oraciones, en la parroquia de Santiago, en la del Salvador, en San Pedro Alcántara y en la hermita de Consolacion.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Amparo, en su hermita.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 25 de Noviembre.—5 por 100 consolidado á 49.75 el anterior á 45.25
—Deuda del personal 21.25

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 27 de noviembre de 1861, á igual hora del 28 del mismo.

Trigo.—Fanegas 189 desde 49 á 52 rs
Cebada.—No hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad á 58 id, en los molinos á 46. Jabon blando, á 16 cuartos libra. Carne de vaca á 58 cuartos libra.

—SEVILLA 27 de noviembre. En la Alhondiga. Trigo de 52 á 63. Cebada de 52 á 54. —Fuera de la alhondiga. Trigo, de 50 á 57. Cebada de 31 á 34. Habas á 41. Aceite á depósito y para el consumo de 49 á 51 1/2.

—JEREZ 26. Trigo de 55 á 61. Cebada de 50 á 56. Habas de 46 á 48.

—MALAGA 20.—Trigo de 48 á 63; Cebada de 28 á 35. Habas de 45 á 47. Aceite de 52 á 54.

—JAEN 22. Trigo de 42 á 46. Cebada de 26 á 28. Habas de 31 á 32. Aceite de 50 á 59.

—GRANADA 24. Alhondiga. Trigo de 50 á 57. —Cebada de 28 á 30. Habas de 42 á 44. Aceite de 62 á 65.

TEATRO.

Funcion para mañana.
El drama en 3 actos y un prólogo, nominado:

Espinas de una flor.

La comedia en un acto titulada:

En paños menores.

A las 7 1/2. A 3 rs.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CÓRDOBA.—1861.

Imprenta y Litografía de D. Faustino García Tenés, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

SUBASTA. En subasta privada se rematarán y venderán el día 8 de Diciembre próximo venidero en la Escribanía de D. Juan Manuel del Villar, donde está la titulación y pliego de condiciones, las casas que á continuación se expresan. La venta tendrá lugar bajo las mismas bases que las de bienes de corporaciones civiles, es decir á pagar en 9 años y 10 plazos iguales, autorizando el comprador los pagarés y abonando solo los gastos de escritura y aquellos, puesto que no se originan otros.

1.^a Una casa principal, calle de Comedias, colación de la Catedral, núm. 9, que se compone de portal de entrada y á su izquierda cuadra y pajar, patio grande con galería sobre la izquierda y tres habitaciones con rejas á la calle, otra de paso, comedor, cocina y patinillo con escusado, pozo, pila y carbonera. En piso alto, galería de entrada con balcones al patio, sala de estrado y dos gabinetes, todo empapelado, con tres balcones á la calle, tres dormitorios independientes, comedor, cocina y despensa, dos escaleras, principal y falsa, ambas muy buenas; renta 2550 rs., cada año y se subasta por 45 000 reales.

2.^a Otra sin número, calleja de Barrera lindante con la anterior, que se compone de portal, galerías, tres habitaciones con rejas á la calleja, otra con reja al patio, comedor, cocina, patio grande con siete naranjos chicos, limón y toronja, fuente de mármol en el centro, jardín en alto con su escalera, otro patio grande con un naranjo chino, una lima, una toronja y una parrá, fuente con agua de pie. En piso alto sala con balcón á la calle, comedor y cocina, zaguami, escusado y pila; ha rentado cuatro reales y medio, y está desocupada; se subasta en 25,000 reales.

3.^a Otra en la calle del Bañó, calleja de Barrera, número 16. Se compone de portal y una galería que dá paso á la escalera, un patio, una galería, tres salas, una despensa, un zaguami, un apartado con pozo y pila, cocina y corral. En piso alto, galería, dos salas y una cocina; está arrendada en 700 rs., y se subasta por 10 000 reales.

4.^a Otra en la plazuela de las Tazas, núm. 7. Se compone de un portal con un cuarto á la derecha y una sala á la izquierda, un patio con una galería, un cuarto y una alacena, un apartado, cocina, pozo, pila y corral. En piso alto dos salas, una con alacena y un cuarto; está arrendada en 420 rs., y se subasta por 7,500 reales.

5.^a Otra lindando con la anterior, núm. 9. Se compone de un portal con un cuarto, un segundo portal grande y su galería, un patio, otra galería, una sala, un cuarto y una despensa, pozo, pila, cocina y corral. En piso alto dos galerías, una cubierta y otra descubierta, dos salas, una con alacena; renta 520 rs., y se subasta por 5 500 reales.

6.^a Otra, calle del Acituno, núm. 8. Se compone de portal, dos patios grandes, en el primero dos salas á la calle con rejas, tres salas y una despensa en una galería corrida, un naranjo chino, un ciruelo grande y una parrá; en el segundo patio una cuadra, un pajar, un pozo, dos pilas, una parrá y una morera; un corral con un alvarillo, una higuera y una morera. En piso alto, las mismas localidades que en el primer patio; renta 1,200 rs., y se subasta por 24,000 rs.

7.^a Otra, calle de los Moriscos, núm. 18, lindando con la anterior. Se compone de portal, un patio grande con un naranjo, mitad chino y agrio y la otra mitad limas dulces y agrias y una parrá, una gran galería, dos salas, un cuarto una despensa y cuadra, un apartado con cocina, pozo y pila, dos corrales, el primero en el patio y el segundo con un cuarto de paso y una higuera. En piso alto una galería igual á la de abajo, cuatro salas y un cuarto; renta 800 rs., y se subasta por 16,000 reales.

CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almonas núm. 11, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Musolina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

LA HUERFANA DE BRUSELAS.

Novela original de don José Velasquez y Sanchez, Edición de lujo con 25 magníficos regalos y á un real la entrega. Constará de unas 40 entregas de 16 páginas, acompañando á cada cuatro una magnífica lámina litografiada á dos tintas. Se suscribe en Córdoba en el despacho de la imprenta y litografía de don Fausto G. Tena, calle de S. Fernando núm. 34. 15-2

LITOGRAFIA

En la de don Fausto Garcia Tena se hacen targetas y toda clase de trabajos á precios muy arreglados.

LA PATERNAL.
CREACION de capitales, dotes, rentas y pensiones. CAJA GENERAL DE IMPOSICIONES. SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. INVERSION en títulos del 3 por ciento consolidado y diferido, y otros valores de crédito público español. RETIRO voluntario antes de la liquidacion y en todo tiempo. CONTRA-SEGURO. Para salvar las imposiciones en la enagenacion total.

CAJA MUTUA. Autorizada por Real orden de 2 de julio de 1860, previa consulta del Consejo de Estado y los informes favorables de otras respetables corporaciones.

LOS FONDOS RECAUDADOS antes y despues de su inversion en títulos del 3 por 100 español, son depositados diariamente en los BANCOS DE ESPAÑA Y DE SEVILLA.

FIANZA ADMINISTRATIVA CONSTITUIDA EN LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS. Todo suscriptor en cualquiera de dichas combinaciones puede retirarse cuando quiere, sin necesidad de aguardar las épocas de sus liquidaciones, reconociendo el capital impuesto y el interés correspondiente, al tenor de lo que establecen los Estatutos.

Delegado del Gobierno de S. M., D. AGAPITO LORENTE.

Director general, D. FRANCISCO ROSSI

SITUACION DE LA COMPANIA EN 15 DE JULIO.

Número de suscriptores, 1,113

Capital suscrito, 8.359,888

LA PATERNAL es una Caja de Ahorros en grandes proporciones que admite desde las mas pequeñas hasta las mas crecidas sumas para invertir las en Títulos de la renta del 3 por 100 español consolidado y diferido, y proporcionar á los suscritores por medio de sus combinaciones, en un tiempo determinado, un capital ó una renta con que atender á las necesidades de la vida. Oficina de esta sociedad, calle de la Librería núm. 11.

Sub-director, D. SERAFIN BARBERINI Y GARCIA.

Habiéndose empezado la publicacion del interesante periódico

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

se remitirá un número gratis á todo el que desee conocer dicha publicacion, para lo cual se dirigirán al administrador del periódico don Federico Joly y Velasco, calle de la Bomba núm. 1.º, Cádiz.

COPAHINE-MÉGE

Aprobacion de la Academia de Medicina, medalla de oro obtenida en los hospitales de Paris.

PREPARADA POR G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 22, RUE ST-QUENTIN, EN PARIS.

Resultado de las observaciones recogidas por espacio de diez y ocho en los hospitales tanto de Paris como de Londres y de la memoria de M. CULLERIER Medico en jefe del hospital de venereos que la Copahina Mége cura radicalmente y en termino de seis dias, las enfermedades secretas, perdidas blancas, sin producir á los enfermos, náuseas, colicos, ni dolores de estomago siendo ademas su gusto grato al paladar.

AVISO IMPORTANTE. Aumentando de dia en dia la voga de la Copahina Mége gracias al exito constante obtenido con su uso necesariamente habia de excitar la desenfrenada ambicion de los falsificadores. Muchos de ellos no obstante haber sido condenados repetidas veces por los tribunales ha vuelto á repetirse, ofreciendo este medicamento á precios mas reducidos que los míos probando así la mala calidad de las materias que entran en su confeccion y que por lo tanto son perjudiciales. Prevenir al publico de este abuso es recordarle exija la triple garantia de mi firma en tinta encarnada de mi sello y marca de fabrica.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco número 13, á los Sres. Tacconnet y Compañía, depositarios generales. Venta al por menor, Granada Miguel Delgado Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de San Pablo



G. JozEAU

CALENDARIO

del Obispado de Córdoba para el año de 1862, dispuesto en el Observatorio astronómico nacional de Marina de la ciudad de San Fernando, y enriquecido con las notas del portugués.

Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico calle de San Fernando número 34.

NO MAS CANAS!



LE CHROMACOME, tintura inapreciable descubierta por el químico William W. A. T.

Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar á la piel: no tiene ningun olor este producto vegetal, que es el **NEC PLUS ULTRA** de todas las tinturas empleadas hasta hoy.

Unico depósito en Paris, casa de los Sres. Terreur y comp., comerciantes en cabellos, calle Montmartre núms. 117 y 119.

PARA LA VENTA POR MAYOR, dirigirse en Cádiz á los Sres. Tacconnet y comp. calle de S. Francisco núm. 13, depositarios generales. Y PARA LA VENTA POR MENOR, en Córdoba D. Diego de Raya. Sevilla Lopez Blesa y comp., droguistas. Malaga Ramon de Navas.

INTERESANTE A LAS

SEÑORAS.—¡QUE SE ACABAN! A ruego de varias personas continuará abierto el establecimiento de trajes de seda en la calle Ayuntamiento núm. 11, hasta el lunes próximo, con idea de realizar por completo se hace una nueva baja: para que pueda apreciarse la gran baratura de unos trajes tan ricos y de un gusto tan exquisito, se anuncian los precios á continuacion. Vestidos glase con terciopelo en todos colores, vendidos siempre á 2,000 y 2 500 rs., se darán desde 22 á 28 duros. Id. de 1,000 y 1,400, á 20 duros. Id. glase brochados de 40, 50 y 60 duros, á 10, 12, 15, 14, 16 y 20 duros. Todos los trajes tienen 22 varas y son de una clase inmejorable, como han podido apreciar las muchísimas personas que han honrado el establecimiento con su presencia. Horas de venta de 9 á 5 de la tarde; los napoleones se tomarán por euros.

REALIZACION. La del calzado existente en la tienda calle Almonas núm. 35, de 11 á 5 de la tarde, con la baja del 40 por 100.

NUEVO CURSO DE LATIN, escrito segun el método ríctico, analítico, teórico y sintético de T. Robertson para uso de los establecimientos de segunda enseñanza y adaptado á todas las gramaticas por F. de P. Hidalgo. Se publica por entregas de 16 páginas á un real. Se suscribe en el despacho de este periódico. 8-2

ALMONEDA. Por ausentarse su dueño la hay de varios muebles y entre ellos cama de caoba, puertas con bastidores, macetas y cuadros; por las mañanas de 10 á 2 y por las tardes de 5 á 7, en la calle de Jesus Maria núm. 2. Dicha casa se arrienda desde el dia.

PASTOS PARA CABRAS. Desde el dia se arriendan los manchones de la posesion de la T-jera. En la calle de Maese Luis núm. 14 darán razon. 10 8

MAQUINA DE IMPRIMIR Se vende una construida en Bélgica que obtuvo el premio de la exposicion; imprime mi ejemplar por hora, tanto en impresiones de obras como periódicos. Al comprador con las garantias convenientes se le darán algunos plazos. Los que quieran mas informes y verla trabajar podran dirigirse á Sevilla al director de *El Porvenir*.

ACojIDOS. En la dehesa de Campo-alto se admiten ganados yeguar y vacuno. En la calle de los Letrados número 26, darán razon.

PERDIDA. El miércoles en la tarde se extravió en el patio de los Naranjos de la Sta. Iglesia Catedral una llave de puerta. Se ruega á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en esta redaccion, y se le gratificará. 4-1

DICCIONARIO MANUAL PARA EL USO DEL PAPEL SELLADO con arreglo al real decreto de 12 de setiembre de 1861 por Morell y Riera. Se halla de venta en la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena, á 6 rs. ejemplar. 10-1

VENTA. En tal estado se encuentran unas puertas de cochera nuevas y pintadas. Casa del señor don Diego Padura, calle del Hosario núm. 4, daran razon.